

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 218/2023

ACTOR: MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE NAYARIT

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro instructor Arístides Rodrigo Guerrero García**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de Carlos Guadalupe Lepe Aceves, quien se ostenta como encargado de la Unidad Jurídica del Congreso del Estado de Nayarit.	19077

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación. **Conste.**

Ciudad de México, a treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco.

I. Acreditación de nuevo representante.

Intégrese el escrito y anexos del encargado de la Unidad Jurídica del Congreso del Estado de Nayarit, a quien se tiene como representante del Poder Legislativo estatal¹, de conformidad con los artículos 10, fracción II y 11, párrafo

¹ De conformidad con las documentales que exhibe para tal efecto, así como en términos de los artículos 36, párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit; 27, fracción IX, y 201, primer párrafo, fracciones I, VI y VII, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la entidad; y Punto Único del Acuerdo Administrativo que tiene por objeto delegar la representación jurídica de la Trigésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit; mismos que establecen lo siguiente:

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit

Artículo 36.- (...)

El presidente de la Comisión de Gobierno, ejercerá la representación jurídica del Congreso en todos los juicios y asuntos en que éste fuere parte y podrá delegarla en términos del Reglamento. (...).

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nayarit

Artículo 27.- Corresponden al Presidente o la Presidenta de la Comisión de Gobierno, las atribuciones siguientes: (...)

IX. Representar jurídica y administrativamente al Congreso en todos los juicios y asuntos en que éste fuere parte, pudiendo delegar dicha representación de manera expresa en los funcionarios del Congreso, o bien a través de poderes generales o especiales para representar al Congreso ante toda clase de autoridades administrativas, jurisdiccionales o laborales, ya sean locales o federales, así como ante particulares, cuando así lo requiera el interés institucional y para el debido cumplimiento de sus funciones y atribuciones; (...).

Artículo 201.- La Unidad Jurídica es la dependencia administrativa encargada de atender los asuntos legales del Congreso en sus aspectos consultivo y contencioso; para estos efectos su titular podrá ejercer de forma delegada, por acuerdo del Presidente o Presidenta de la Comisión de Gobierno, la representación jurídica del Congreso, en los juicios en los que éste sea parte, ejerciendo todas las acciones preventivas y correctivas que sean necesarias para proteger el interés jurídico del Poder Legislativo de acuerdo a las siguientes funciones:

I. Prestar al Presidente o Presidenta de la Comisión de Gobierno, los servicios legales que requiera en el ejercicio de sus facultades; (...)

VI. Formular las demandas, denuncias o querellas que sean necesarias para proteger el interés jurídico del Congreso, interponiendo los recursos y demás actos procesales que procedan cuando éste figure como parte, dándoles seguimiento hasta su total resolución;

VII. Los demás que le instruya la Presidencia de la Comisión de Gobierno.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 218/2023

primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Domicilio y autorizado.

El promovente señala nuevo domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad y revoca el anterior; asimismo designa como autorizado a la persona que indica.

Lo anterior, con apoyo en los artículos 4, párrafo tercero de la Ley Reglamentaria y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arístides Rodrigo Guerrero García, instructor en el presente asunto**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DVH/CEVP/EGPR

Acuerdo Administrativo que tiene por objeto delegar la representación jurídica de la Trigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit

UNICO.- De conformidad a lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, y fracción IX del artículo 27 y 201 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se delega al Lic. Carlos Guadalupe Lepe Aceves, la representación jurídica del Honorable Congreso del Estado de Nayarit en todos los juicios y demás asuntos en que este fuere parte, a partir del día 03 de septiembre de 2024.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/10/2025T22:09:42Z / 31/10/2025T16:09:42-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		a8 ba e9 8b 6a 31 6c 93 77 17 40 4b 9a 4d 69 5a f2 d8 d4 d3 a9 75 f1 bb ea 38 6c 73 9d 9a 47 12 10 97 c6 02 54 71 fe ef 53 76 ed b9 c6 ed ef e2 5a a7 a0 dc 73 06 f0 c5 64 12 3a ee c3 b4 b1 93 d0 c9 65 ac 99 6d 4f 85 c0 b6 ae a3 ae 0d 66 31 b5 a0 bb 9a 9d 35 99 1c e5 eb 11 54 36 11 13 6d 7b 43 98 b1 7c 2e 5a 33 84 83 d0 76 2d 3a 2c a0 db 4b 20 ec 0a 8d 97 2e 48 71 b7 8c da d0 48 be a5 bb 79 74 65 c4 94 fb 1d 24 37 6e 3c b9 19 e6 b8 12 fb 8e dd ff e0 f6 67 45 a2 e5 43 73 9c a5 b6 c6 95 04 9b 55 65 9d 81 26 fd 12 37 dd e8 63 c7 9d c6 8e 5d f3 28 68 2e ad c3 6f b0 03 36 88 47 c1 fa 4c 9f 28 97 d0 13 2e d1 b7 ef 93 cd 32 1e 28 f2 db a4 39 fc df 6d 3e a0 21 d9 e1 40 b7 36 d9 5c 7f 79 3f 20 d6 9c b7 77 ae eb 5e 21 6f 15 59 dd 69 fa 34 78 c9 0b 88 11 e8 ef 50 c0 47			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/10/2025T22:09:42Z / 31/10/2025T16:09:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/10/2025T22:09:42Z / 31/10/2025T16:09:42-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	663956			
	Datos estampillados	66E786BD17617B9C00FABB7DAFA6B346EE31703146C7F6A26B289613431BF2321EB99			

Firmante	Nombre	ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCIA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUGA840427HDFRRR05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a662073636a6e3400000000000000000010d	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/11/2025T01:53:44Z / 31/10/2025T19:53:44-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		40 bb e0 79 ac fc e1 83 50 51 58 4e b0 a4 60 4d 28 19 c7 f9 30 8f da d1 bf 70 65 96 62 16 5e 5b fd ae f2 d5 da bf 11 80 02 41 49 ff cd ac 31 4f 5a de 10 34 56 5d a3 2b 06 6c 39 2e d5 13 40 48 ea 9c ca c3 70 eb 6c f1 36 43 40 36 1c 5a 57 44 90 01 ee 0f 7d a4 4f 66 8c 72 ad ef 04 40 06 4c ab 07 7f 23 74 c8 fd 3a a7 f8 aa f5 8c 8a 0a ae 33 e4 c9 b0 66 2b a4 c2 8d 2a 35 81 fd 19 1d 72 e8 cd 7b 98 01 50 5e 57 86 09 65 22 06 5e 51 d5 68 70 c7 01 36 bc 9b 01 17 34 2b bb 8b 08 6a e7 e0 22 53 49 cc b1 b5 a9 24 d9 ed 66 94 db c6 57 02 b8 0a 37 72 03 54 f0 57 0e 44 a2 2d 23 ba f9 8f 18 bd cb 90 0e 80 31 96 79 1f 3c af 5d fe c9 fe 97 d6 62 f7 62 38 e9 66 a5 86 b4 1b ea 02 b5 7b ef 7b d0 ac d5 47 7a 88 af 83 86 53 3f ec 83 6d 47 7c 02 62 98 99 b4 40 b3 05 e0 8f 05 e4 02 f9 a5 b0 e5 59 b5 84 a3 c2 48 0c 4f 08 63 33 e5 44 45 d7			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/11/2025T01:53:45Z / 31/10/2025T19:53:45-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a662073636a6e3400000000000000000010d			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	01/11/2025T01:53:44Z / 31/10/2025T19:53:44-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	665113			
	Datos estampillados	232AFD1C1C6EBBB36A480AB65923BD90236229838793BCC5A8F33280B9C6A2F8EC01			